

Carta al Editor / Letter to Editor

Impuesto al valor agregado (IVA) a los alimentos de la canasta familiar en Colombia: proyecto de ley 197 de 2018

Value added taxes (VAT) on the food of the family basket in Colombia, project of law 197 of 2018

Sr. Editor:

En Colombia, la canasta familiar se define como el listado de bienes y servicios que puede demandar cualquier hogar en el país, incluye alimentos, vestuario, vivienda, salud, educación, recreación, transporte, comunicación y otros gastos. La canasta familiar es una herramienta útil para identificar población en extrema pobreza, tomar decisiones sobre la disponibilidad y acceso a los alimentos y facilitar el diseño de políticas públicas¹. Actualmente, la canasta familiar incluye 56 alimentos de los cuales 34%, 13% y 63% pagan 19%, 5% y 0% de Impuesto al Valor Agregado (IVA), respectivamente (Ley 1819 de 2016)². Dentro de los alimentos incluidos en la canasta familiar que en la actualidad no tributan IVA se encuentran productos de alto valor nutricional como las frutas, verduras, carnes, huevos y lácteos. Sin embargo, el proyecto de ley 197 de 2018 "por la cual se expiden normas de financiamiento para el establecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", propone gravar todos los alimentos de la canasta familiar, sin excluir los alimentos frescos que al encarecerse limitarían el acceso a una alimentación adecuada, especialmente para la población vulnerable.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) la pobreza extrema o indigencia se define como la proporción de personas que no pueden adquirir una Canasta Básica de Alimentos (CBA) y vulnerabilidad como aquellas personas con ingresos iguales a menos de dos veces el valor de la línea de pobreza. Según el último informe sobre el Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe, para el año 2014 en Colombia, aproximadamente 30% de la población se encontraba en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad³. Sumado a esto, para el año 2016, Colombia, fue el segundo país de la Alianza del Pacífico que más presupuesto total familiar destinó para la compra de la CBA con un 28,8%⁴.

El país actualmente se enfrenta a varias problemáticas nutricionales; por un lado, se ha observado un rápido aumento en la prevalencia de exceso de peso (sobrepeso y obesidad) que afecta a todos los grupos etarios y por otro lado, aún existe una prevalencia moderada de retraso en el crecimiento

Sandra López Arana¹, Ángela Marcela Jaramillo Ospina²,
Martha Alicia Cadavid Castro³, Diego Alejandro Gaitán Charry³,
Luz Stella Álvarez³, Julia María Monsalve Álvarez³,
Sara Eloisa del Castillo Matamoros⁴.

1. Departamento de Nutrición, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
2. Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), Universidad de Chile.
3. Escuela de Nutrición y Dietética, Universidad de Antioquia.
4. Departamento de Nutrición Humana, Universidad Nacional de Colombia.

Dirigir correspondencia a: Dra. Sandra López Arana,
Departamento de Nutrición, Facultad de Medicina,
Universidad de Chile, Santiago, Chile.
Avenida Independencia 1027.
Teléfono: +56 229786213
Email: sandralopez@med.uchile.cl

Este trabajo fue recibido el 26 de noviembre de 2018.
Aceptado para ser publicado: 29 de noviembre de 2018.

y deficiencias nutricionales, que mayoritariamente se reportan para la población infantil y de bajo nivel socioeconómico⁵. Misma población que ha reportado inadecuadas prácticas de alimentación. Según datos de las encuestas nacionales de Salud Escolar (ENSE) y de Tabaquismo en Jóvenes (ENTJ) presentados en noviembre de 2018; nueve de cada diez y tres de cada cuatro escolares en Colombia no cumplen con las recomendaciones de consumo de frutas y verduras, y lácteos, respectivamente. Además, esta misma encuesta ha señalado que esta población lleva a cabo prácticas que promueven el exceso de peso. La mitad de los escolares colombianos añaden regularmente sal a sus comidas, tres de cada cuatro consumen bebidas azucaradas, uno de cada dos consume comidas rápidas y fritos y cuatro de

cada cinco consumen productos de paquete⁶.

Es por esto que la comunidad científica de nutrición y alimentos hemos recibido con gran preocupación el proyecto de ley 197. En países de América Latina y el Caribe, en los últimos 40 años, el precio de alimentos mínimamente procesados y de alto valor nutricional como frutas y verduras, ha aumentado de manera sostenida, resultando ser más caros en promedio que los ultraprocesados y con mayor densidad energética como las bebidas gaseosas, snacks y productos de paquete⁷. Esta situación, lleva a que las familias de menores ingresos tiendan a adquirir productos de menor valor nutricional con altos niveles de azúcares, aceites y grasas³, que impactan además perjudicialmente la salud. Los aquí firmantes queremos declarar que basados en la evidencia, el panorama que presenta el proyecto de Ley 197, lejos de solucionar los problemas nutricionales y de salud que actualmente afrontamos en el país, pone en mayor riesgo de deterioro nutricional a la población colombiana, especialmente a quienes se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad. Sumando a esto, la disminución en el consumo de frutas y verduras, podría desfavorecer las cualidades de fertilidad de suelos, la biodiversidad genética, los beneficios para los pequeños agricultores y la capacidad de adaptación al cambio climático⁸.

De igual manera, este proyecto de ley va en contravía a lo manifestado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia, el cual señala que se deben implementar políticas fiscales a las bebidas azucaradas, los productos de alto contenido calórico y bajo valor nutricional, así como una mayor reglamentación de la publicidad y el etiquetado de los alimentos⁹.

Por lo tanto, es necesario que el Estado Colombiano sea más eficaz en establecer sus políticas tributarias, ya que medidas como el proyecto de ley 197 de 2018 generan incertidumbre e inestabilidad económica en los

consumidores y agricultores, y puede afectar su estado nutricional y de salud.

Conflicto de interés: los autores declaran no tener ningún conflicto de interés.

BIBLIOGRAFIA

1. Herrán-Falla, O. Prada-Gómez, G. & Patiño-Benavides, G. *Alimentary basic basket and index of prices in Santander, Colombia, 1999-2000. Salud Públ Méx* 2003; 45: 35-42.
2. *Diario Oficial República de Colombia. Law 1819, 2016. Bogotá, D.C., 29 de diciembre de 2016.*
3. *Food and Agriculture Organization of the United Nations ((FAO)), Pan American Health Organization (PAHO), World Food Programme (WFP), United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF). Panorama of Food and Nutritional Security in Latin America and the Caribbean. Inequality and Food Systems. Santiago, 2018.*
4. Cigüenza Riaño Noelia. *You must to work 8.6 days to buy food in Colombia. El Colombiano. 2016. (Accessed Noviembre 23, 2018, at <http://www.elcolombiano.com/negocios/economia/colombia-hay-que-trajar-8-6-dias-para-poder-mercar-DJ3748306>)*
5. *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud (INS), Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Universidad Nacional de Colombia. The National Survey of the Nutritional Situation of Colombia (ENSIN). 2015.*
6. *Ministerio de Salud. Panorama of the health of schoolchildren in Colombia. Bogotá D.C. 2018. (Accessed Noviembre 22, 2018, at <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Panorama-de-la-salud-de-los-escolares-en-Colombia.aspx>)*
7. *Wiggins S, Keats S. The rising cost of a healthy diet. Changing relative prices of foods in high income and emerging economies. London: ODI, 2015. (Accessed Noviembre 23, 2018, at <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/9580.pdf>)*
8. *Crowley E. Legumes, allies for sustainable food systems. Rev Chil Nutr* 2018; 45: 6-7.
9. *Pan American Health Organization (PAHO), World Health Organization (WHO). Plan of Action for the Prevention of Obesity in Children and Adolescents. Washington, 2014.*